



STCST

20223871269151

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., julio 11 de 2022

Señor.
Juan Diego Martínez
Anónimo
Bogotá - D.C.

REF: RADICADO No. 20221851176832 de 29/06/2022, BTE: 2429682022.

Señor Martínez.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

El Instituto de Desarrollo Urbano recibió la comunicación el 29/06/2022 con Radicado No. 20221851176832, BTE 2429682022, mediante la cual el señor Juan Diego Martínez solicita: *"(... Definitivamente no se puede... avenida Boyacá con calle 3 @idubogota...)"*

Al respecto, el IDU le comunica que mediante oficio con radicación No. 20223871026861 de 23/05/2022, se dio respuesta al peticionario, informando lo siguiente:

- Realizada la verificación por medio del Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), de la vía ubicada en la calle 3 entre carreras 72 (av. Boyacá) y la carrera 72A, con CIV 8005572 y 8013547, determinando que es una vía de tipo intermedia y de acuerdo con el oficio radicado en el IDU con el No. 202212000133 de 21/02/2022, **la UAERMV solicitó la reserva para la intervención de los elementos citados.**
- De acuerdo con la comunicación, con radicación No. 20225821009831 de 02/03/2022, la señora Alcaldesa de la Localidad de Kennedy Doctora Yeimy

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



STCST

20223871269151

Información Pública

Al responder cite este número

Carolina Agudelo Hernández - Alcaldía Local de Kennedy, manifiesta: “...**los segmentos viales que componen la Calle 3 entre Av. Carrera 72 (av. Boyacá) y la carrera 72A antes citados, fueron incluidos de manera prioritaria en el convenio interadministrativo CIA-534-2021, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, tendrá inicio de obra en el segundo semestre del año en curso...**”.

- Es por lo anterior, que los segmentos viales requeridos, serán intervenidos dentro del Convenio CIA-534-2021.

Así las cosas, enviaremos copia de esta comunicación a la UAERMV y a la Alcaldía Local de Kennedy para que, dentro de su competencia atiendan su solicitud.

Agradecemos su interés y esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción, de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,



Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 11-07-2022 09:31 AM

Cc Alcaldía Local De Kennedy Localidad 8a Yeimy Carolina Agudelo Hernández - Transversal 78 K No. 41 A 04 Sur Notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

cc Alvaro Sandoval Reyes Director General Uaermv - Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Pisos 7-8 Cemsa CP: (BOGOTA-D.C.)

Elaboró: Carlos Jose Villate Supelano-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021